

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

SESION ORDINARIA N° 25

A 23 días del mes de noviembre de 2004, se realiza la vigésima quinta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:55 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez Fuentes, Secretaria Consejo

La Sra. Presidenta somete a aprobación el Acta de la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad con el correspondiente Resumen de Acuerdos adoptados. **Ver Acuerdo N° 1.** Informa además que el miércoles 24 del noviembre realizará una reunión con la Empresas de Asesoría Externa que informará próximamente.

En segundo lugar la Sra. Presidenta se refiere a los procesos de selección en curso. Con relación al proceso de selección del Director Regional del SENCE VI Región, la Consejera Costa hace mención al informe que hiciera entrega la sesión anterior. A propósito de este proceso se analizan las demoras que se han producido en algunos procesos, producto de las tardanzas en los nombramientos de los representantes ministeriales o de los servicios. Al respecto se acuerda oficiar a los Ministros y Subsecretarios de los 53 servicios ingresados al sistema solicitándoles que al mismo tiempo de solicitar los llamados a concurso, indiquen dos personas (un titular y un reemplazante) quien los representará en el proceso con el objeto de agilizar los trámites correspondientes. **Ver Acuerdo N° 2.**

La Consejera Costa señala que en el caso del Comité de Selección SENCE VI Región que le ha correspondido conocer, el nivel de los representantes ministeriales y de los servicios ha sido satisfactorio, aún cuando ha habido retrasos en los procesos por motivos ajenos al Consejo o al Servicio Civil. Por su parte la Consejera Brahm sugiere que la pauta de procedimientos sea adaptada a los procesos de selección de cargos de II nivel y que sea entregada a las autoridades correspondientes. **Ver Acuerdo N° 3.**

La Sra. Presidenta informa sobre el proceso de selección de los Directores de Servicios de Salud de la V Región, Valparaíso – San Antonio y Viña del Mar - Quillota.

Al respecto señala que el Presidente de la República y el Ministro de Salud disponen de las ternas para ambos cargos. Agrega que el Ministro de Salud le ha informado que en el caso de Valparaíso-San Antonio habría consenso respecto de la prelación de los candidatos y habría una decisión adoptada respecto del postulante a

nombrar. En el caso de Viña del Mar-Quillota, el Ministro le indicó que el Presidente habría expresado su conformidad con la terna enviada y había derivado la decisión al Ministro de Salud.

En conversación de la Sra. Presidenta con el Ministro de Salud, éste último le comunicó su decisión de solicitarle al Presidente de la República que declare desierto el proceso de selección del cargo de Director del Servicio de Salud de Viña del Mar-Quillota. Ante esta situación la Sra. Presidenta le manifestó que no habría antecedentes que apoyaran esa decisión y respaldó el proceso que fue llevado a cabo en total conformidad a los criterios técnicos establecidos por el Consejo de Alta Dirección Pública y los requerimientos establecidos en la Ley. De esta situación informó al jefe de gabinete del Presidente de la República.

Adicionalmente, la Sra. Presidenta informa que en este proceso en particular, el Decreto Supremo de determinación del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública aún no habría sido firmado por el Presidente de la República.

Dada la relevancia del tema y la preocupación de los Consejeros respecto de las repercusiones que pudiera tener esta situación en el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública, se decidió destinar todo el resto de la sesión a discutir en profundidad esta situación y analizar los efectos que podrían presentarse. En este contexto los Consejeros evaluaron detenidamente la situación ocurrida ya que su juicio compromete la gestión eficaz del Sistema y su éxito futuro.

Al respecto los Consejeros plantean unánimemente su preocupación y la necesidad de analizar lo ocurrido en el proceso de selección del Director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. Es por esto, que consideran relevante conocer las razones que ha tenido el Ministro de Salud para rechazar la terna de candidatos presentados para dicho proceso.

Cabe señalar que los Consejeros reconocen la posibilidad y el derecho que la ley le atribuye a la autoridad de rechazar las nóminas propuestas, pero al mismo tiempo desean hacer presente la relevancia del accionar sintonizado entre los diferentes actores del proceso con el fin de realizar una labor exitosa y promover la eficacia del Sistema. Operar sin esa sincronización deja al Consejo de Alta Dirección Pública en una situación de cuestionamiento de todo el proceso que culmina con la presentación de la nómina. Ello lleva consigo además la dificultad de elaborar toda una nueva metodología en circunstancias que la actual fue construida con la activa participación del servicio Civil y del Consejo de Alta Dirección Pública.

Se acuerda unánimemente solicitar a la Sra. Presidenta que haga presente ante el gabinete del Sr. Presidente de la República el sentir del Consejo respecto de las dificultades presentadas en el proceso y la gran preocupación existente por lo acontecido toda vez que consideran que podría comprometer la independencia, autonomía y eficacia de la autoridad para hacer cumplir la ley. Asimismo solicitan le transmitan al Sr. Presidente de la República el respaldo unánime del Consejo hacia la Directora del Servicio Civil y le solicite evaluar la posibilidad de reunirse con el Consejo de Alta Dirección Pública para

analizar conjuntamente la situación. Se acuerda además el envío de la presente Acta al gabinete del Presidente de la República. **Ver Acuerdo N° 4.**

Se acuerda convocar a una sesión de Consejo adicional para el viernes 26 de noviembre, a las 8:30 hrs. con el fin de seguir tratando el tema y para analizar además el tema de los Convenios de Desempeño que no alcanzó a ser abordado en la presente sesión. El Consejero Waissbluth se excusa por no poder estar presentes en las sesiones del 30 de noviembre y el 7 de diciembre próximo pues se encontrará fuera del país.

Siendo las 12:00 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Sr. Mario Waissbluth S., Consejero _____

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Consejo _____